



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRA1 RADICADO No.: CP -

CONS. 2

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

357

2020

BIT O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

69528



Radicado: 2-2021-003178

Bogotá D.C., 25 de enero de 2021 13:46

No. Compromisos

169920

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O
CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DGRESS, DESDE EL PUNTO DE VISTA
ACTUARIAL Y FINANCIERO, EN LA CONSTITUCIÓN DE RESERVAS TÉCNICAS Y
MATEMÁTICAS PARA SEGUROS PREVISIONALES Y RENTAS VITALICIAS ASÍ COMO EN
MATERIA DE DESARROLLO DE LA REGLAMENTACIÓN RELACIONADA CON EL SISTEMA
DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN LA ELABORACIÓN DE CÁLCULOS ACTUARIALES DE LAS
ENTIDADES TERRITORIALES.

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

23/11/2020

NOMBRE CONTRATISTA

LOREDANA GAROTA

VALOR DEL CONTRATO

205,945,320.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

205,945,320.00

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

25/11/2020

I.B.C.

5,628,071

SALUD

703,500

FECHA DE FINAL

31/10/2021

PENSION

A.R.L.

29,400

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	FACTURA NO.	FELH7	PERIODO	HONORARIOS DEL MES DE DICIEMBRE 2020 POR 70 HORAS	14,070,176.47	19 %	2,673,333.53		16,743,510.00
				TOTALES	14,070,176.47		2,673,333.53		
							TOTAL A PAGAR		16,743,510.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE DEL AÑO 2020

PLANILLA No. 1034923820

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	2
Otros anexos o Folios	5	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
				Total de Folios Anexos	9

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 12 dias del mes de Enero del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: NATALIA ANGELICA GUEVARA RIVERA

CARGO: SUBDIRECTORA GENERAL DE PENSIONES

CEDULA: 52485009

Fecha creación Cumplido 12-01-2021

ANEXO 1. INFORMACION REQUERIDA PARA DEPURAR LA BASE GRAVABLE DE LA RETENCION EN LA FUENTE

Nombre: **LOREDANA GAROTA**

CONTRATO No: **3-357-2020**

Cédula de Extranjería No. **69.528**

DV **0**

Manifiesto que para el desarrollo de mi actividad, he contratado o vinculado por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dentro del mismo periodo gravable, a dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad. Art 1.2.1.20.2 Decreto 2250 del 29/12/2017.

Trabajadores a Cargo
☐ SI ☒ NO

Estoy obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior.

Declarante
☒ SI ☐ NO

DECLARACIÓN JURAMENTADA DEDUCCIONES

1. Certificación por concepto salud. Art. 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 modificado por el Art. 9 Decreto 2250 de 2017 y Art 387 del E.T

Anexo Certificación
☐ SI ☒ NO

2. Certificación por concepto de Intereses o Corrección Monetaria en Créditos de Vivienda. Art. 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 modificado por el Art. 9 Decreto 2250 de 2017 y Art 387 E.T.

Anexo Certificación
☐ SI ☒ NO

3. Información de Dependientes de acuerdo con el Artículo 1.2.4.1.18 del decreto 1625 de 2016 modificado por el Art. 9 Decreto 2250 de 2017 y Parágrafo 2 Art. 387 del E.T. Marcar la(s) opción(es) que le corresponde(n)

3.1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta dieciocho (18) años de edad.

☐

3.2. Los hijos del contribuyente con edad entre dieciocho (18) y veintitrés (23) años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.

☐

3.3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

☐

3.4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

☐

3.5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

☐

Se firma el día 11 del mes de enero del año 2021



**MINHACIENDA****DECLARACIÓN
BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**

Código :	Apo.3. Pro.3.Fr5
Fecha :	7/01/2020
Versión :	3

Yo LOREDANA GAROTA con Cédula de Extranjería número 69528 con domicilio principal en la ciudad de BOGOTÁ, D.C. en cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, Art. 26 de la ley 1393 de 2010, los Artículos 108 y 126-1 del ET, Art. 3 Decreto 1070 de 2013 modificado por el Art. 9 del Decreto 3032 de 2013 y el Artículo 15 del Decreto 836 de 1991, declaro que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 3-357-2020 suscrito con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, objeto del pago sujeto a retención; y a lo dispuesto en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, hago entrega de la copia detallada de la planilla generada desde el operador en la que se evidencia su estado pagada.

	NOMBRE DE EPS, AFP Y ARL	PLANILLA NÚMERO	PERIODO	VALOR APOORTE (Sin Intereses de mora)
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	1034923820	2020 - DIC	703.500,00
AFP	PENSIONADO (A)		2020 - DIC	0,00
ARL	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS		2020 - DIC	29.400,00

La totalidad de mi ingreso base de cotización por el respectivo Período, NO excede el tope de los 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Se firma el día 11 del mes de enero del año 2021 con destino a la Subdirección Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Firma Loredana Garota

Dirección : CARRERA 1 A 75 55 OF 801
Teléfono : 3108734940
Email personal: loredana@cable.net.co
Email Institucional loredana@cable.net.co
Ciudad y Depto. Res.: BOGOTÁ, D.C.(BOGOTÁ)

Rentas de Trabajo

Responsable de IVA -Declarante

 El emprendimiento es de todos	Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato		Código:	Apo.4.1.Fr.16
				Fecha:	22-03-2019
				Versión:	3
				Página:	1 de 5

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.357.2020
 Nombre del Contratista: **LOREDANA GAROTA DE HELMSDORFF**
 Periodo informe: del 1 al 31 de Diciembre de 2020
 Supervisor: Natalia Guevara
 Área perteneciente: Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios a la DGRESS, desde el punto de vista actuarial, y financiero, en la constitución de reservas técnicas y matemáticas para seguros previsionales y rentas vitalicias, así como en materia de desarrollo de la reglamentación relacionada con el Sistema de Seguridad Social y en la elaboración de cálculos actuariales de las entidades territoriales.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

- | |
|---|
| <p>1. Conceptuar verbalmente y por escrito sobre aspectos actuariales específicos de cada uno de los temas sobre seguridad social, de acuerdo con las necesidades que surjan en el proceso de reglamentación de las Leyes 100 de 1993, 797 y 860 de 2003 o la normatividad que las modifique o complementa.</p> <p><i>Avance:</i>
 <i>En este periodo no se emitió concepto sobre aspectos actuariales.</i></p> |
| <p>2. Participar en las reuniones que fueren necesarias con las entidades del sector público o privado, involucradas en el proceso de reglamentación.</p> <p><i>Avance:</i>
 <i>En este periodo no se asistió a reuniones.</i></p> |
| <p>3. Revisar los proyectos de decretos reglamentarios que sobre cada uno de los temas específicos se sometan a su consideración.</p> <p><i>Avance:</i>
 <i>En este periodo no se revisaron proyectos de Decretos.</i></p> |

 El emprendimiento es de todos	Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato		Código:	Apo.4.1.Fr.16
				Fecha:	22-03-2019
				Versión:	3
				Página:	2 de 5

4. Elaborar, adicionar o modificar los proyectos de decreto cuando ello sea necesario.

Avance:

No se han recibido proyectos de decretos en curso para modificación.

5. Apoyar las tareas operativas para el análisis matemático de cálculos actuariales

Avance: (70 HORAS)

HOSPITALES DE MANIZALES (CALDAS)

Contrato de concurrencia 1187 del 29 de diciembre de 1997, actualizado al 31 de octubre de 2020

Hospital Universitario de Caldas, Hospital Geriátrico San Isidro y ASSBASALUD

Se realizó la actualización del pasivo pensional correspondiente a las 3 instituciones del municipio de Manizales incluidas en el contrato de concurrencia 1187 de 1997, actualizado al 31 de Octubre de 2020.

1. Pasivo Inicial a 31/12/1993

DISTRIBUCIÓN DE LA DEUDA Y DESEMBOLSOS POR TIPO DE PASIVO	COMPROMISOS A 31/12/1993			
	Hospital Caldas	Hospital Geriátrico	ASSBASALUD	TOTAL
Gran Total	22.122.600.000	1.871.700.000	1.645.700.000	25.640.000.000
Nación - Instituciones Públicas	8.811.100.000	397.800.000	1.340.700.000	10.549.600.000
Reserva Pensional de Activos - Bonos	3.038.000.000	153.700.000	805.000.000	3.996.700.000
Reserva Pensional de Jubilados	5.773.100.000	244.100.000	535.700.000	6.552.900.000
Departamento de Caldas	5.240.700.000	82.200.000	120.400.000	5.443.300.000
Reserva Pensional de Activos - Bonos	5.240.700.000	82.200.000	-	5.322.900.000
Reserva Pensional de Jubilados	-	-	120.400.000	120.400.000
Municipio de Manizales	8.070.800.000	1.391.700.000	184.600.000	9.647.100.000
Reserva Pensional de Activos - Bonos	7.938.300.000	1.035.000.000	-	8.973.300.000
Reserva Pensional de Jubilados	132.500.000	356.700.000	184.600.000	673.800.000

2. Al pasivo a 31/12/1993, se le incluye el factor de 7% en las reservas del personal jubilado, correspondiente al reajuste por salud de acuerdo con el Artículo 143 Ley 100/1993.

DISTRIBUCIÓN DE LA DEUDA Y DESEMBOLSOS POR TIPO DE PASIVO	COMPROMISOS A 31/12/1993 CON APOORTE A SALUD 7% PARA LOS JUBILADOS			
	Hospital Caldas	Hospital Geriátrico	ASSBASALUD	TOTAL
Gran Total	22.535.992.000	1.913.756.000	1.704.549.000	26.154.297.000
Nación - Instituciones Públicas	9.215.217.000	414.887.000	1.378.199.000	11.008.303.000
Reserva Pensional de Activos - Bonos	3.038.000.000	153.700.000	805.000.000	3.996.700.000
Reserva Pensional de Jubilados	6.177.217.000	261.187.000	573.199.000	7.011.603.000
Departamento de Caldas	5.240.700.000	82.200.000	128.828.000	5.451.728.000
Reserva Pensional de Activos - Bonos	5.240.700.000	82.200.000	-	5.322.900.000
Reserva Pensional de Jubilados	-	-	128.828.000	128.828.000
Municipio de Manizales	8.080.075.000	1.416.669.000	197.522.000	9.694.266.000
Reserva Pensional de Activos - Bonos	7.938.300.000	1.035.000.000	-	8.973.300.000
Reserva Pensional de Jubilados	141.775.000	381.669.000	197.522.000	720.966.000

3. De acuerdo con las instrucciones del Grupo de Apoyo del Pasivo Prestacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se realizaron los siguientes ajustes:

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 5

Eliminación el Bono Pensional de Activo de la Jubilada Henao Parra Libia CC.24.288.007, \$29.740.995, quien figuraba como jubilada y activa simultáneamente por el Hospital de Caldas, es decir con reserva matemática y bono pensional.

- Con base en la Circular No. 001 de 2015 proferida por la Dirección General de la Regulación Económica de la Seguridad Social, con oficio No. 2-2017-040971 del 30 de noviembre de 2017 se autorizó el traslado de los Bonos Pensionales de 76 personas que quedaron certificadas como activas a 31 de diciembre de 1993 y que fueron pensionadas por las instituciones de salud con posterioridad a esa fecha.

El valor de los 76 bonos a 30 de junio de 1995 y actualizados a 30 de septiembre de 2017 ascendió a la suma de \$7.923.624.526. Es pertinente señalar que la financiación de estas pensiones solo se cubrirá con dichos recursos, valores que constan en el contrato de concurrencia, hasta por el valor antes señalado, de agotarse dichos recursos, es la institución hospitalaria y/o entidad territorial la que debe continuar asumiendo el pago de las mesadas pensionales. Dado lo anterior, este valor debe ser descontado en su totalidad de los Bonos Pensionales del personal activo.

Dichos recursos, \$7.923.624.526, se depositaron en una subcuenta **especial** creada con el fin específico de pagar las pensiones de estas 76 personas hasta el agotamiento de la misma.

	No. Personas	Valor
SUBCUENTA 76 BONOS ACTIVOS	76	7.923.624.526
<i>Hospital Caldas</i>	<i>60</i>	<i>6.852.616.781</i>
<i>Hospital Geriátrico</i>	<i>16</i>	<i>1.071.007.745</i>

En el archivo anexo a este informe se detalla la lista de las 76 personas.

Ver Hoja "76 Bonos", archivo: "20201120 Manizales Contrato 1186-97 Actualizacion a 31102020.xls".

En el cuadro relacionado a continuación presentamos el resultado de la Actualización:

DISTRIBUCIÓN DE LA DEUDA Y DESEMBOLSOS POR TIPO DE PASIVO	ACTUALIZACIÓN					DESEMBOLSOS 31/10/2020	SALDO DE LA DEUDA A 31/10/2020
	COMPROMISOS A 31/10/2020						
	Hospital Caldas	Hospital Geriátrico	ASSBASALUD	TOTAL			
Gran Total	450.221.343.021	38.258.578.782	37.062.376.853	525.542.298.656	177.478.781.883	348.063.516.773	
Nación - Instituciones Públicas	203.864.780.651	8.685.334.311	29.108.612.493	241.658.727.455	74.233.562.471	167.425.164.984	
Reserva Pensional de Activos - Bonos	53.314.364.161	2.319.715.031	15.138.672.926	70.772.752.119	16.878.645.125	53.894.106.994	
Reserva Pensional de Jubilados	150.550.416.490	6.365.619.280	13.969.939.567	170.885.975.337	57.354.917.346	113.531.057.991	
Departamento de Caldas	96.838.111.341	1.289.077.444	3.139.781.079	101.266.969.863	34.353.067.574	66.913.902.289	
Reserva Pensional de Activos - Bonos	96.838.111.341	1.289.077.444	-	98.127.188.785	33.751.836.518	64.375.352.267	
Reserva Pensional de Jubilados	-	-	3.139.781.079	3.139.781.079	601.231.057	2.538.550.022	

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 5

Municipio de Manizales	149.518.451.029	28.284.167.027	4.813.983.282	182.616.601.337	68.892.151.838	113.724.449.499
Reserva Pensional de Activos - Bonos	146.063.127.167	18.982.174.412	-	165.045.301.579	46.568.673.708	118.476.627.871
Reserva Pensional de Jubilados	3.455.323.862	9.301.992.614	4.813.983.282	17.571.299.758	22.323.478.130	(4.752.178.372)

Resumen del Proceso de Actualización

Se realizó a la actualización financiera del Contrato 1187 de 1997 teniendo en cuenta lo siguiente:

- Las actualizaciones financieras se realizaron con la variación del Índice de Precios al Consumidor -IPC- certificado por el DANE con dos decimales, desde la fecha de cálculo, diciembre 31 de 1993, hasta la fecha de actualización, Octubre 31 de 2020, teniendo en cuenta lo siguiente:

Actualización de los Compromisos

- Las reservas pensionales se actualizan con IPC año anterior + 4%.
- Los bonos / títulos pensionales se actualizan con IPC año anterior + 3%.

Actualización de los Desembolsos

- Todos los desembolsos, sean para cubrir reservas pensionales o pagos de Bonos Pensionales, se actualizan con IPC acumulado a la fecha de actualización.

CONSOLIDADO DE MODIFICACIONES UGPP VERSUS CALCULOS ACTUARIALES APROBADOS:

Se continua con la elaboración del consolidado de modificaciones o adiciones de los cálculos actuariales de Entidades en liquidación cuya función pensional ha sido trasladada a la UGPP.

Este consolidado se realiza para tener el histórico de las modificaciones realizadas sea por novedades ocurridas o por sentencias judiciales aplicadas, es importante señalar que este trabajo es necesario en la cuantificación del pasivo pensional real y su ejecución se realizara durante varios meses debido alto volumen de novedades realizadas a partir del año 2014.

- Efectuar análisis actuarial y financiero implícito en la reglamentación relativa a la constitución de reservas técnicas y matemáticas para seguros previsionales y de rentas vitalicias, en aspectos relacionados con las administradoras de los dos regímenes y del sistema de riesgos profesionales.

Avance:

No se han solicitado análisis por parte del Ministerio relativos a reservas técnicas y matemáticas.

- Realizar actualizaciones financieras de los contratos de concurrencia suscritos entre las Universidades y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Avance:

En este periodo no se han realizado actualizaciones.

- Colaborar con la Subdirección Técnica de Pensiones en la revisión de los productos que resulten de las actividades desarrolladas por el equipo interdisciplinario que efectúa los cálculos actuariales de las Entidades Territoriales.

Avance: Para el periodo mencionado no se ha solicitado colaboración en este aspecto.

- Presentar informes mensuales en los que se describa la relación de horas ejecutadas, los temas y actividades atendidos frente a cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato:

Avance: Por solicitud de Ministerio se incluye el informe en el presente formato.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 5

10. Presentar informe final con la descripción y análisis de cada una de las actividades realizadas, así como las respectivas recomendaciones a seguir por cada una de las actividades.

Avance: Este informe se entrega en el mes de Octubre de 2021.

1. Las demás que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo de las actividades relacionadas con el objeto del Contrato de Prestación de Servicio.

Avance:

Se está a disposición del Ministerio para realizar cualquier actividad relacionada con el objeto del Contrato.



FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

**FIRMA SUPERVISOR
NATALIA GUEVARA**